

Tabla de Valoración

Código	Denominación
104	Documentos de seguimiento de Ingresos a la Tesorería General

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Dirección General de Tesorería	Servicio de Tesorería	1984	1986
Dirección General de Tesorería y Política Financiera	Servicio de Tesorería	1986	2004
Dirección General de Tesorería y Deuda Pública	Servicio de Tesorería	2004	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19/07/1983	26/07/1983	BOJA	59		
Específica	Decreto	Decreto 46/86, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	05/03/1986	04/04/1986	BOJA	28		
Específica	Decreto	Decreto 194/87, de 26 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos	26/08/1987	22/12/1987	BOJA	106		
Específica	Orden	Orden de 27 de febrero de 1996, por la que se regulan las Cuentas de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía abiertas en las entidades financieras	27/02/1996	14/03/1996	BOJA	32		
Específica	Orden	Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía	07/06/1995	14/06/1995	BOJA	86		

Régimen de acceso

--

Documentos que integran cada unidad documental

Nº Procdmto.	Documentos	Tradición documental	Observaciones
	1 Propuesta de documento contable "RI"	Original Múltiple	
	1 Propuesta de Documento contable "OEMI"	Original Múltiple	
	1 Índice de remisión de las propuestas de ingresos	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Libro Mayor de Cuentas Financieras	Consejería de Hacienda	Tesorería General

Código Denominación

104 Documentos de seguimiento de Ingresos a la Tesorería General

Complementaria	Expedientes de Ingresos	Consejería, OO.AA. Y Delegaciones Provinciales	Intervención Delegada / Órgano Gestor
----------------	-------------------------	--	---------------------------------------

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del ejercicio económico
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los seis años de finalización del ejercicio económico se podrá transferir el resultado del muestreo.

Resolución

Se podrá eliminar la serie a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.
De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en una fracción de un mes al año, elegido aleatoriamente.
Fechas extremas del período estudiado: 1983-1997.